RESOLUCIÓN RECTORAL Nº161/2014 IFDC-VM VILLA MERCEDES, 03 de diciembre de 2014.

VISTO:

El Exp.Nº0049-2014 que obra en esta Dirección Académica la solicitud de equivalencias presentada por Milbia Estela Torres DNI.34.284.682 alumna del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, Plan de Estudio Res. Nº24-ME-2014, Para las materias: Sociología de la Educación, Alfabetización Digital, Historia y Política de la Educación Argentina, Alfabetización Académica:

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 386 ME-2011 que establece la aprobación del Régimen Académico Marco (RAM);

Que en el Capítulo III, Art. 8, 9, 10,11 y 12 de la Resolución N°386 ME-2011 queda establecido el Régimen de Equivalencias y el mecanismo para la solicitud y otorgamiento total o parcial de las mismas;

Que las materias por las cuales solicita equivalencias han sido aprobadas en el IFDC-VM;

Que se han cumplimentado todos los requisitos legales para el otorgamiento de las equivalencias solicitadas por la alumna Milbia Estela Torres DNI.34.284.682 y puestos en consideración de los Profesores Responsables de las materias: Prof. Susana Cangiano DNI. 17.698.627, Prof. Carlos Fernández DNI. 23.217.239, Prof. Walther Medaglia DNI. 11.914.619, Prof. Esp. Paola Calderón DNI. 25.987.324;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA RECTORA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA **DE VILLA MERCEDES RESUELVE:**

Art.1°.- Otorgar a la alumna Milbia Estela Torres DNI.34.284.682 las equivalencias totales de las materias: Sociología de la Educación calificación 10(diez), Alfabetización Digital calificación 8(ocho), Historia y Política de la Educación Argentina calificación 7(siete), Alfabetización Académica calificación 5(cinco), según consta a fs. 61, 62, 65,67 del Exp. Nº0049-2014.

Art. 2º.- Comuniquese al Departamento de Alurninos, entréguese copia a la alumna mencionada precedentemente y archivese.

> ic. Mónida D. Molina Rectora

I,F.D.C. - V.M